

ACUERDO No. **009**

()

12 JUN 2026

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

- 1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
2. Que mediante Acuerdo Municipal 030 del 1° de diciembre de 2.025, Liquidado mediante Decreto 739 del 09 de diciembre de 2.025, se aprobó el presupuesto general del municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2.026.
3. Que la Secretaría de Salud Municipal mediante Oficio SSA-1030-422-2026 del 16 de abril de 2.026 solicitó efectuar traslado presupuestal por la suma de \$45.000.000,00 de la fuente de recursos propios desde la Cuenta 2.3.2.1.3 Otros Gastos en Salud - 2.3.2.1.3.1 Subcuenta Otros Gastos en Salud Funcionamiento hacia la cuenta 2.3.2.1.1 Régimen Subsidiado Programa 1903 Inspección, vigilancia y control con destino al rubro Servicio de Inspección, vigilancia y control Auditoría a las EAPB.
- 3.1) Que el Fondo Local de Salud, es una cuenta especial sin personería jurídica dentro del presupuesto del Municipio de Duitama, separada de las demás rentas del municipio, con unidad de caja al interior del mismo, conservando un manejo presupuestal independiente y exclusivo dentro del presupuesto del municipio, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente.
- 3.2) Que con fundamento en el Traslado Presupuestal de Gastos del Fondo Local de Salud de la fuente de recursos propios que se realiza de la Cuenta Otros Gastos en Salud hacia la Cuenta de Régimen Subsidiado, se hace necesario efectuar reclasificación por la suma de \$45.000.000,00 en el Presupuesto de Ingresos del Fondo Local de Salud correspondiente a las cuentas Otros Gastos en Salud Funcionamiento y Régimen Subsidiado, con el fin de dar unidad a las apropiaciones de ingresos y gastos de las cuentas del fondo.
- 4) Que los rubros presupuestales a contracreditar se encuentran libre de afectación presupuestal, razón por la cual es procedente efectuar Traslado Presupuestal.
- 4.1) Que la Secretaría de Hacienda del municipio, expidió el certificado de saldos presupuestales disponibles que ampara el respectivo traslado presupuestal.
- 5) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditánse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.026, Acuerdo 030 del 1 de diciembre de 2.025, los siguientes rubros presupuestales en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2	GASTOS DE INVERSION FONDOS ESPECIALES	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1	FONDO LOCAL DE SALUD	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1.3	CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1.3.1	OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1.3.1.19	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1.3.1.19.03	PROGRAMA 1903: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1.3.1.19.03.0300	Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditánse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.026, Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025; los siguientes rubros presupuestales en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00), según el siguiente detalle:

CREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2	GASTOS DE INVERSION FONDOS ESPECIALES	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1	FONDO LOCAL DE SALUD	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1.1	CUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1.1.19	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1.1.19.03	PROGRAMA 1903: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
2.3.2.1.1.19.03.0300	Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
	TOTAL CREDITOS	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Reclasificar en el Artículo Primero del Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025, los siguientes rubros presupuestales en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,6	FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.1	Fondo Local de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.1.1	Cuenta Régimen Subsidiado	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
1.6.1.1.1.1	Ingresos Corrientes	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
1.6.1.3	Cuenta Otros Gastos en Salud	-45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-45.000.000,00
1.6.1.3.1	Otros Gastos en Salud	-45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-45.000.000,00
1.6.1.3.1.1.1	Funcionamiento					
1.6.1.3.1.1.1	Ingresos Corrientes	-45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-45.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL RECLASIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO QUINTO El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la alcaldesa municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los 12 JUN 2026

JOSÉ LUIS GIL SOSA
PRESIDENTE

ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

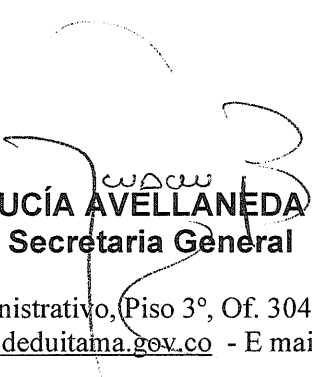
Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: JUAN FELIPE MEJÍA ROMERO, según consta en la Resolución No. 042 del 20 de mayo de 2026, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 29 DE MAYO DE 2026

SEGUNDO DEBATE: 12 DE JUNIO DE 2026

Estudio que fue realizado dentro del período de sesiones ordinarias del mes de mayo, y sesiones extraordinarias convocadas por la señora Alcaldesa Municipal respectivamente, del 1° al 12 de junio de 2026, mediante Decreto No. 258 del 1° de junio de 2026.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3°, Of. 304 – Duitama – Boyacá
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,



Continuación Acuerdo número 009 del 12 DE JUNIO DE 2026, "POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2026".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el doce (12) de junio de dos mil veintiséis (2026) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.


HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 12 de junio de 2026

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


INGRITH ROCIO BERNAL MEJIA
Alcaldesa Municipal



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626230 ext. 301
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 301